

Madrid: Un mes... 1,50 ps. Provincias: Trimestre... 5 Extranjero: Un año... 50 Clase de tropas: Un mes... 1

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

Cuarta plana, linea... 0,20 peseta Tercera plana, idem... 0,50 Reclamos, idem... 0,75 Extranjero... Doble de los anteriores

Numero suelto, 5 centimos

La correspondencia al Gerente BARBIERI, 8, APARTADO, 436

Año XIII.-Núm. 3.379

Madrid, Viernes, 26 Mayo 1916

Tres ediciones

Las noticias de Africa

El Gobierno se muestra muy satisfecho con la marcha de los acontecimientos en Marruecos, y justo es que esa satisfacción se extienda a todo el país, porque para ello hay motivo. El conde de Romanones se mostraba hace algunos días reservado, y justificaba su reserva con el anuncio de que pronto podría dar buenas y completas noticias.

vuelo de regreso a Alcaete y Madrid los aviadores militares que llegaron ayer. Van muy agradecidos por las atenciones de que fueron objeto durante su breve estancia en esta ciudad. El alcalde les invitó a un champagne de honor; pero no pudieron aceptarlo por falta de tiempo.

Desde Ferrol nos dicen: Correspondiendo a los agasajos recibidos en su visita al acaudado Alfonso XIII, los alumnos de la Academia de Ingenieros celebraron un banquete en el hotel Suizo, invitando a varios oficiales de la escuadra y a los alumnos de la Escuela de Ingenieros de la Armada, establecida en el Arsenal.

Un proyecto de ley LOS TENIENTES DE INFANTERIA DE MARINA Ayer firmó S. M. el Rey un decreto autorizando al general Miranda para presentar a las Cortes un proyecto de ley por el que se concede el empleo a capitán a los primeros tenientes de la escala activa de Infantería de Marina que lleven trece años de servicios efectivos.

NOTAS POLITICAS

DE REGRESO Ayer regresó de Barcelona el director de Comunicaciones, Sr. Francisco Rodríguez, y de Córdoba, el de Agricultura.

INAUGURACION DE UN FERROCARRIL El director de Obras Públicas, en nombre del ministro de Fomento, inaugurará el día 28 del corriente el ferrocarril de Irún a Elizondo.

MINISTROS PORTUGUESES Parece ser que cuando vayan a Londres (6 de mayo) de la capital de la Gran Bretaña, con motivo de la proyectada Conferencia económica, varios ministros portugueses se detendrán un día en Madrid.

EL PUERTO DE HUELVA El diputado a Cortes y jefe de los liberales de Huelva, D. Guillermo Moreno, ha pedido al jefe del Gobierno que sea reproducido el proyecto de ley por el que se autoriza a la Junta de Obras del puerto de aquella capital a emitir un empréstito destinado a la construcción de muelles definitivos.

LA POLICIA TRABAJA El célebre robo de la calle del Barquillo UNO DE LOS AUTORES DE UN ROBO DE HACE DIEZ Y SEIS AÑOS

Los agentes de la brigada móvil señores Rey y González Germeño detuvieron anoche a Félix Areta Larrea, de cincuenta y cinco años, natural de Venturada (Madrid), y de oficio cantero.

El detenido—en unión de Juan Ros Peñasco (a) "Rebolito", Daniel Cabanuelas (a) "el Zamarrá" y "el Valenciano" (que por los dos roboquitos es conocido), y Antonio Castillo y su hijo Angel—realizó hace diez y seis años el célebre robo de alhajas en el escaparate de la casa de compraventa de la calle del Barquillo, 29.

El suceso a que nos referimos vive aún en la memoria de muchos por lo que se comentó la audacia de los ladrones. Cuatro de éstos, cuando mayor era la animación en la calle del Barquillo, a la caída de una tarde de invierno, rompieron la luna del escaparate, golpeándola con un mazo.

El otro ladrón, que era "el Valenciano", sujetó la puerta del establecimiento, mientras amedrentaba a los transeúntes, amenazándoles con un revólver. Los ladrones se apoderaron de todas las alhajas del escaparate, y disparando sus revólveres huyeron por la calle del Piamonte, se arrojaron por la boca de una alcantarilla y fueron a ocultarse en una tienda que tenían alquilada en la calle de Santa Feliciano.

Aquí les sorprendió la Policía, que después de sostener con ellos un tiroteo sólo logró detener al "Valenciano". Este murió en presidio. La Policía confía en apresarse a otros Félix Areta tiene, además, pendientes varias causas por robos en los Juzgados de los distritos del Centro, la Latina, Universidad y Hospicio.

Consejo de ministros

AYER, EN PALACIO Nuestra acción en Marruecos. Asuntos del exterior. A las diez y media de la mañana de ayer se reunieron los ministros en Palacio para celebrar Consejo bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Al dar cuenta el conde de Romanones de la reunión que había presidido el Soberano, se expresó en estos términos: "Preferentemente he dado cuenta a Su Majestad de los asuntos de Marruecos, explicándole el significado de las operaciones realizadas en el Fondak y las consecuencias que han de tener para la política general de España en Africa.

Habló también de la repatriación de fuerzas de Marruecos, y di cuenta a Don Alfonso de que dicha repatriación había comenzado sin incidentes, con la llegada a Málaga de las primeras fuerzas que regresan a la Península, y que pertenecen al regimiento de Borbón. Traté, por último, de las cuestiones del exterior, pasando revista semanal a los asuntos de mayor interés, detallando las noticias de los diversos frentes de combate, y en especial de la ofensiva austrohúngara en Italia, e informando a S. M. de los torpedamientos ocurridos en el Mediterráneo.

El segundo Consejo. Los proyectos de Hacienda. Asuntos parlamentarios. El Gobierno y los regionalistas. Reforma de la ley Electoral.

Terminado el Consejo presidido por el Rey, se reunieron nuevamente los ministros para celebrar otro, bajo la presidencia del jefe del Gobierno.

En este Consejo—dijo el conde de Romanones cuando terminó la reunión—nos hemos ocupado de la materia de los debates parlamentarios, cambiando impresiones acerca de la discusión del Mensaje; de los debates sobre las actas, de los problemas relacionados con los transportes de trigo y carbón y del despacho de algunos expedientes de trámite pertenecientes a diversos departamentos.

Un periodista preguntó al jefe del Gobierno si habían tratado de los proyectos de Hacienda, y el conde contestó: "No nos hemos ocupado de estos asuntos; pero el ministro de Hacienda ha anunciado que necesitará uno de los próximos Consejos para dar cuenta extensa de todos los proyectos que ha ultimado y de otros que prepara."

El contenido de ellos no lo ha revelado todavía el Sr. Aiba, porque preferiría reservarlo hasta que pueda informar a sus compañeros del conjunto del plan que tiene trazado.

Dijo luego el presidente que estaba muy satisfecho del resultado del debate de ayer en el Congreso, que se había ocupado de este asunto en la reunión que acababa de celebrarse y que había enlazado como nunca el discurso de Sr. Aiba.

Yo creo—añadió—que los debates que suscitan los artículos catalanes hay que estimar a principios de la semana en un buen camino, con las últimas palabras que ayer pronunció el ministro de Hacienda.

Hemos de adoptar todos los medios posibles para evitar incidentes y molestias, y todos cuantos debates anónimos sean aceptados, sin tema, y con propósito de acordar los problemas francos y decididamente.

Nuestro criterio es y será de libertad, respeto y consideración a la minoría regionalista, de la que escuchamos muy gustosos todo aquello que conduzca a mejoramiento para el país.

Hablo después el presidente de la reforma de la actual tramitación de las actas, y dijo que ya tenía ultimado el proyecto oportuno.

Contó a lo que se creía, no sólo afecta al reglamento del Congreso, sino también a la ley Electoral y más especialmente a esta que a aquélla, porque la reforma del reglamento del Congreso se iniciará a la sustitución de la palabra "Supremo" por las de "Comisión de Actas".

El proyecto de reformas se presentará inmediatamente que quede constituido el Congreso, para discutirlo en segunda.

En la modificación que se haga se conservará parte del procedimiento actual que permite la transición rápida de las actas, merced a lo que se consiga la constitución de la Cámara en pocas sesiones.

—Se suprimirá el art. 29 de la ley Electoral—preguntó un periodista. —Eso quiero—contestó el conde de Romanones—; pero veo que hay muchos aliñados a ese artículo.

Uno preguntó si le había dicho el artículo se utiliza muchas veces arbitrariamente, puesto que por virtud de él se facilita el empleo del dinero.

El conde de Romanones contestó que él no cree nunca, y menos siendo jefe del Gobierno, cuanto se dice sobre la compra de distritos.

Las entidades económicas de Zaragoza. Los opositores a la Judicatura. Proyectos de Gobernación. Expedientes de Estado.

El Sr. Ruiz Jiménez facilitó algunos nuevos detalles de interés del Consejo celebrado bajo la presidencia del conde de Romanones.

aprobados sin plaza en la Policía gubernativa, adoptándose el criterio cerrado de denegar en lo sucesivo esta clase de demandas, y recomendar a los Tribunales que sólo aprueben tantos opositores como plazas hay convocadas. Por último, aprobó el Consejo varios expedientes del ministerio de Estado.

MUERTOS ILUSTRES

Alejandro Saint-Aubin

Se verificó a las diez de la mañana de ayer.

A las nueve comenzaron a llegar a la casa mortuoria numerosas personas que eran recibidas por Julio, el sobrino del finado.

Presidieron el duelo el jefe del Gobierno, conde de Romanones; los ministros de Estado e Instrucción pública, el ex ministro Sr. Arias de Miranda, y por la familia, D. Julio Saint-Aubin y D. José Canalejas, hijo de D. Luis Canalejas.

La concurrencia era extraordinaria, y la lista de nombres ocupaba gran espacio.

Asistían las redacciones del "Heraldo" y de "El Liberal" en pleno, los cuadros de actores de las compañías del Cómico y Apolo, con el Sr. Chicote, y Comisiones de numerosas Sociedades.

La comitiva se dirigió por la calle del Príncipe, Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol, calles de Carretas y Concepción Jerónima a la de la Colegiata, para pasar ante la casa de "Heraldo de Madrid".

Después siguió hasta el cementerio de San Isidro. A las doce de la mañana recibía cristiana sepultura el cadáver de nuestro inolvidable amigo y compañero, al que por sus grandes bondades recordaremos siempre con emoción intensa y fraternal.

BENEFICIOS PROPOSITOS DEL ALCALDE

Predicar en desierto

La Alcaldía ha adoptado las siguientes disposiciones, todas ellas oportunísimas: Primero. No se permitirá estacionar, ni formar grupos en las calles, y los agentes de la autoridad invitarán a los que se estacionan a circular.

Segundo. Se prohíbe que los peatones marquen por las calzadas de las calles, debiendo hacerlo por las aceras, salvo para el cruce de las calles, haciendo éste con preferencia frente a las entradas de aquéllas o sus transversales, o utilizando los refugios centrales en las vías donde se hallen instalados. La marcha por las aceras será siempre guardando la mano derecha respecto de la línea de fachada de los edificios.

Tercero. Los vendedores ambulantes no se estacionarán en las aceras ni en la calzada, y se prohibirá la absurda costumbre, impropia en poblaciones cultas, de anunciar a gritos los títulos de los periódicos y de las mercancías.

Cuarto. La subida del público a los tranvías se hará por el lado izquierdo de la plataforma posterior, debiendo aparecerse en los trayectos fuera de las estaciones cabeza de línea o Puerta del Sol, en la misma forma, sin abrir las puertas de la plataforma anterior en los coches cerrados. En las cabezas de línea la salida se efectuará por la plataforma anterior.

Quinto. Los tranvías, automóviles y bicicletas sonarán sus campanas o timbres de aviso al paso por las bocacalles.

Sexto. Los automóviles deberán usar bocina dentro de la población, de sonido uniforme y de tono grave, quedando prohibido el aparato denominado "Klaxon" y sus similares y las sirenas, como asimismo todo aparato que produzca ruidos o sonidos estridentes o molestos, que no sólo ocasionan reclamaciones del público, sino que desorientan al viandante, produciendo peligro de atropellos.

Séptimo. Los carruajes, gaballos y bicicletas observarán siempre la marcha en el sentido de la izquierda de la línea de fachadas, y para el cruce, a fin de entrar en una calle transversal, describirán la curva de menor radio posible. Nunca se estacionarán ante los portales de las fachadas, a fin de dejar expedito el acceso.

Octavo. En la Puerta del Sol, los carruajes deberán con más rigor guardar siempre su dirección sobre la mano izquierda, sin cruzar nunca en la línea transversal al eje ni en sentido contrario, sino por el lado correspondiente a su mano.

Noveno. Los automóviles podrán llevar, en las calles anchas de las afueras, la velocidad máxima de diez kilómetros por hora, que corresponde aproximadamente a la marcha al trote de un buen tronco de caballo; pero en las estrechas, y sobre todo en las del centro de la población, la marcha no excederá de cinco kilómetros por hora.

Décimo. Se prohíbe terminantemente el escape libre de gases de los automóviles en las calles céntricas y paseos.

Undécimo. Se prohibirá severamente el paso de carretas por las calles de la capital.

Duodécimo. Igualmente se prohíbe el paso de carros de transporte desde las dos de la tarde hasta las nueve de la noche, por la Puerta del Sol, calles de la Montaña, de Alcalá hasta la de Sevilla inclusiva; carrera de San Jerónimo, Carretas, Arenal y Preciados hasta la plaza del Callao; Carmen, Barquillo, Fuencarral hasta la de la Palma, y Hortaleza hasta la de la Farmacia.

Décimotercero. Se prohíbe la descarga de cajas grandes, carbón, muebles y mercancías o efectos que obstruyan el paso en las expresadas vías, desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche.

Décimocuarto. Los conductores de carros deberán llevar cogida la caballería de varas, marchando a su lado y sujetándola del ramal de la cabezada.

Diario de la guerra

La lucha en el mar

SUBMARINO ALEMÁN : : : AVERIADO : : : AMSTERDAM, 25.—Comunican de Ostende que cerca de Zeebrugge chocó con una mina el submarino alemán "U-22".

Tuvo que ser remolcado por un torpedero. Tardará largo tiempo en reparar las averías.

En Rusia

EN EL FRENTE OCCIDENTAL

PETROGRADO, 25.—Al noroeste de la región de Dahlen rechazamos un fuerte ataque de los alemanes.

En Bachuki y en Olyka nos apoderamos de varias trincheras austríacas. El enemigo se retiró precipitadamente, abandonando un importante botín de guerra.

En Francia

EL PARTE ALEMÁN

AMSTERDAM, 25.—Nuestros aviadores atacaron en la costa de Irlanda a varios botes torpederos que conducían tropas alemanas.

Al oeste del Mosa hicimos fracasar varios ataques de los franceses contra Cumieres.

En la orilla derecha del río continuaron nuestras tropas su avance y tomaron las trincheras enemigas del suroeste y sur de la altura de Douaumont. En Saint-Souplet derribamos un avión enemigo.

En varios asaltos al bosque de Caillotte tuvieron los franceses muchas bajas. Fueron completamente derrotados.

EL PARTE FRANCÉS

PARIS, 25.—A la orilla derecha del Mosa rechazamos, con grandes pérdidas en el enemigo, varios ataques de los alemanes contra nuestras posiciones entre el bosque de Haudromont y la granja de Thiaumont.

El enemigo sólo pudo apoderarse de una trinchera. Nuestras baterías incendiaron un depósito de material de guerra al nordeste de Saint-Mihiel.

En la orilla izquierda del Mosa hubo duelo de artillería, en el sector de la loma 304 y en el frente del Hombre Muerto.

Durante la noche última logramos algunos pequeños progresos al este del pueblo de Cumieres.

Después de un reñido combate se apoderaron los alemanes de la parte norte de Haudromont.

EL PARTE INGLÉS

LONDRES, 25 (oficial).—En la colina de Vimy se registran pequeños combates de patrullas.

En el sector de Iprés hay lucha de minas. Derribamos un avión enemigo. En el resto del frente, cañoneo.

Noticias diversas

DECLARACIONES DE SIR GREY : : : LONDRES, 25.—El ministro de Negocios Extranjeros ha declarado en la Cámara de los Comunes que son inexactos cuantos rumores circulan relacionados con la paz.

Añadió que la prolongación de la guerra se debe a que el Gobierno alemán cuenta con la victoria, sin fijarse en que los aliados, lejos de encontrarse abatidos, luchan con entusiasmo por el triunfo.

Mr. Grey estima que, por la batalla de Verdun, Francia se salva y salva a los aliados.

NOTICIAS DE LONDRES

LONDRES, 25.—El Gobierno se propone acometer en breve las obras del túnel del Canal de la Mancha. Se emplearán en la construcción tres ó cuatro años.

El coste total de las obras ha de elevarse a 400 millones de francos.

A las seis de la tarde ha firmado el Monarca la ley del Servicio militar obligatorio. Comenzará a regir la ley el día 24 de Junio próximo.

Al hablar hoy Mr. Asquith en la Cámara de los Comunes de la cuestión irlandesa dejó entrever sentimientos de piedad.

LO QUE NO TIENE REMEDIO

AUTOS ATROPELLADORES

El automóvil número 1.331, de la matrícula de Madrid, atropelló ayer en la plaza de Colón al niño de diez años Fidel Gascón Bolland, y le produjo varias contusiones graves.

El "chauffeur", Francisco Sánchez, fué detenido.

El carrero Manuel Gutiérrez Alonso, de veinte años de edad, fué cogido ayer entre dos carros en la carretera de Carabanchel. Sufró la fractura de la tibia y el peroné derechos.







restaría un puesto a las izquierdas, que son las que mantienen los altos ideales de la unidad de la patria.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que deben respetarse los fallos del Supremo, ya que sobre este alto Tribunal se echó la pesada carga de los informes. Hace, con este motivo, una defensa del Supremo.

Encomia los tonos elevados en que el Sr. Lerroux acaba de expresarse, y tranquiliza al orador respecto a los temores que le asaltan, pues el Gobierno atenderá la política catalana, y no dejarán que tomen cuerpo los peligros a que ha hecho referencia.

El señor FERNANDEZ DEL POZO de, fiende la validez de su elección.

Pide al Gobierno que se haga en su favor la excepción a que hubo de referirse el jefe del Gobierno.

Los catalanes quieren la soberanía regional independientemente de la nacional.

El triunfo de su contrario, significaría el triunfo de "Els segadors".

El señor MORENO GARCIA: ¡Nunca!

(El Sr. Cambó hace gestos despectivos y vuelve a su tarea favorita: la de hacer caudillos de papel.)

Termina el señor FERNANDEZ DEL POZO pidiendo que sea acogida u petición, que es la de un patriota a quien el pueblo de Gerona ha erigido en su representante.

INTERVIENEN LOS REGIONALISTAS

El señor JAUSANA, de la Lliga, se lamenta de las censuras que se han dirigido a esta entidad, y aunque no teme su impugnación, la rehuye, por no considerar que éste es el momento oportuno de entrar en ese debate.

Intenta excusar a los regionalistas de los cargos formulados por el Sr. Fernán dez del Pozo, y pide que el Congreso acuerde la nulidad de la elección; aunque ello no favorece tampoco los intereses de la Lliga, que solicitó del Supremo el triunfo de su representante.

(En tanto perora el Sr. Jausana, los Sres. Lerroux y Alcalá-Zamora hablan de modo cariñoso al pie del estrado presidencial.)

OTRA VEZ LERROUX

El señor FERNANDEZ DEL POZO reafirma, y termina afirmando que, a instancias de la Lliga, los patronos cometen infinitas coacciones con los obreros.

El señor LERROUX cree que éste es el caso excepcional de que ha hablado el conde de Romanones. Alude a una conversación sostenida con él sobre este extremo, y afirma que el jefe del Gobierno le dijo: "Ya conoce usted mi criterio; pero, en este caso, mi criterio será el de la mayoría."

Y creo que alguien debe decir a la mayoría que queda en libertad de votar con arreglo a los dictados de su conciencia. Si de otra manera se procede, no habrá ilación entre lo dicho por el presidente del Consejo y lo que se haga ahora.

El señor BARROSO no duda de las palabras del Sr. Lerroux; pero cree que los jefes de minorías deben exponer su opinión sobre el particular.

El señor LERROUX pide sinceridad y franqueza. Cree que los que ya han pasado por el banco azul sostendrán la opinión de respetar los informes del Supremo.

Pide al Sr. Villanueva que se suspenda la discusión hasta que estén aprobadas todas las actas, para que no quede el recurso de atenerse a los precedentes.

No cree el Gobierno que todo hace sospechar que la Cámara se halla convenida de la razón que me asiste?

(Entra en el salón de sesiones el conde de Romanones.)

El Sr. Lerroux dirige al presidente del Consejo y hace historia de lo ocurrido en la sesión que se celebra. Le recuerda, además, su conversación, y termina así: Ese movimiento de que hablaba su señoría, se ha producido, aunque no se haya manifestado.

Su señoría debe dejar a la Cámara en libertad de votar con arreglo a su conciencia.

CONTESTA ROMANONES

El conde de ROMANONES lamenta no haber acudido antes a la Cámara para poder darse exacta cuenta de lo ocurrido.

Yo no recojo ahora más que el silencio de las minorías; y como el que calla no dice nada, no puedo, en este caso, cuando tan rotundamente se han sostenido los informes del Supremo, cambiar de opinión.

El señor LERROUX advierte que hay gran diferencia entre su conducta actual y su conversación aludida. Para casos análogos, me hará acompañar de un notario.

Insiste en que el Gobierno no debe allanarse a que los regionalistas cuenten con un voto más.

Habla de determinadas imposiciones. El conde de ROMANONES: Al Gobierno no se le impone nada.

El señor LERROUX: Debe someterse a la razón y la justicia.

El conde de ROMANONES: A eso, sí; pero no a imposiciones de otra índole. Y como lo que se discute en este caso es la razón y la justicia, el Gobierno no debe ver si el vencido ó el triunfante pertenece a éste ó al otro partido político. Y como no hay motivo para hacer la excepción a que me referí, me creo en el deber de aconsejar a mis amigos que voten el informe del Supremo.

En votación nominal, pedida por los radicales, a los que se une el Sr. Pedregal, se aprueba el informe por 95 votos contra 19.

Acto seguido se da lectura a varios dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades, y se levanta la sesión a las siete en punto.

TEATROS

EN LA COMEDIA

Estreno de "La modelo".

Se celebrará, como es sabido, hoy, viernes, a las diez.

Esta obra de Testoni, traducida al castellano por Luis de Olveza, ha despertado gran curiosidad, pues es atrevidamente alegre, si bien se mantiene dentro de los límites del buen gusto.

Lo que se advierte al público, por creerse la Empresa obligada a hacer constar este extremo.

EN INFANTA ISABEL

Debut de la compañía Muñoz.

Como hemos anunciado, hoy se presentará al público esta compañía con el drama de Zorrilla "Traidor, inconfeso y mártir".

La obra tendrá el siguiente reparto: Aurora, señora Gámez; Gabriel Espinosa, Sr. Muñoz; Don Rodrigo de Santillana, Sr. Requena; César de Santillana, García Aguilár; Marqués de Tavera, Vedia; Arbués (escudero), Gil (J.); Burgoa, Nao; D'Andrade, Herrero; Escobiano, Rubio; Alguacil primero, Pertusa; Idem segundo, Cuenca; Soldados, alguaciles y acompañamiento.

EN LARA

El Centro de Hijos de Madrid, a Benavente.

Hoy se celebrará en Lara el homenaje organizado en honor de Benavente.

Se representará su ya famosa obra "La ciudad alegre y confiada", y el Centro hará entrega al glorioso escritor de una pluma de oro y de una artística canastilla de flores que en senda carta ofrecen las señoras a la madre del insigne literato.

Al mismo tiempo se dará lectura del mensaje que la citada Sociedad eleva al Ayuntamiento de Madrid en solicitud de que le sea concedido a Benavente el título de hijo predilecto de esta villa y corte.

DEL MUNICIPIO

LA LABOR DEL ALCALDE

El duque de Almodóvar ha ordenado que se coloquen a la entrada de Madrid unos carteles indicando a los automovilistas y demás conductores de carruajes la forma en que deben circular por el interior de la población.

También ha mandado que todas las calles que se abran en la vía pública sean tapadas en el término de cuarenta y ocho horas.

A fin de llevar con más rapidez las obras que se están ejecutando en la Red de San Luis, ha interesado el alcalde de las Compañías que tienen establecidos sus servicios por el subsuelo, que se trabaje día y noche, para que cuanto antes sean tapadas las zanjas abiertas en aquella parte.

VARIAS DENUNCIAS

Hasta la fecha, han sido presentadas 232 denuncias por incumplimiento del bando publicado últimamente.

LA GRAN VIA

Habiendo terminado el plazo concedido por el alcalde al concesionario de la Gran Vía para que hiciera efectivos los dos millones de pesetas que, con arreglo al contrato, tiene que entregar al Ayuntamiento, el Sr. Rosales ha conferenciado con dicho concesionario, el cual ha prometido dar hoy una contestación definitiva.

Academia de Jurisprudencia

LAS MESAS DE LAS SECCIONES

El domingo, 28 del actual, de nueve a doce de la mañana, se verificará en la Real Academia de Jurisprudencia la elección de cargos para las Mesas de las secciones.

La candidatura, apoyada por varios elementos de la Corporación, es la siguiente:

Sección primera.

Vicepresidente, D. Valeriano Casanueva y Picazo. Secretarios: D. Vicente José Novoa y D. Santiago Alonso Gallego.

Sección segunda.

Vicepresidente, D. Pedro Iradier y Ellas. Secretarios: D. Enrique Zarándieta y Mirabet y D. Gabriel de Callejón y Villoch.

Sección tercera.

Vicepresidente, D. Manuel de Bofarull y Romañá. Secretarios: D. Alfonso Álvarez Suárez y D. Gabriel Rodríguez y García.

Sección cuarta.

Vicepresidente, D. Leandro Gerón y Cripa. Secretarios: D. Martín Asúa y Mendoza y D. Manuel Ciudad y Villalón.

La independencia argentina

UN ALMUERZO EN EL RITZ

El ministro plenipotenciario de la República Argentina obsequió ayer con un espléndido almuerzo a distinguidas personalidades españolas para conmemorar la fecha de la independencia de su país.

El doctor Avellaneda ocupó una de las presidencias, teniendo a su derecha al presidente del Senado, marqués de Alhucemas, y a la izquierda al ministro de Estado, Sr. Gimeno, y al ex ministro señor Rodríguez San Pedro.

Enfrente se sentaba el presidente del Consejo, conde de Romanones, entre el ministro de Hacienda y el de la Gobernación.

Los demás comensales eran el mi-

nistro de Cuba, Sr. García Kohly; el encargado de Negocios del Brasil, señor D'Arago; los subsecretarios de Estado y de Instrucción pública, señores marqués de Amposta y D. Natalio Rivas; primer introductor de embajadores, D. Emilio de Heredia; presidente del Ateneo, Sr. Labra; del Instituto de Reformas Sociales, Sr. Azcárate; senadores Sres. Canella, Prado y Palacios, Junoy, Altamira, Palomo, Rahola y marqués de Valdeiglesias; diplomáticos españoles Sres. Padilla y Tovia; el escultor Benlliure, el director de "El Liberal", Sr. Vicenti, y Sres. Echaurren, Posada, Fresneda, coronel Gutiérrez, coronel Soredo, Palacio, Ramos Muñoz, Moreno, Chiappe, Milla, M. de la Mata, Gil Marín, Castro (D. Benito), Martín Fernández, De la Puente, Jardón, Saralegui, Fernández (D. Glorindo), Michels de Champourcin y Linaje.

Al servirse el Champagne, el doctor Marco de Avellaneda levantó su copa en un brindis mudo por la Argentina y España.

OBrero DESAPARECIDO

El lunes último desapareció de su domicilio Domingo Cantero Sierra, que trabajaba en las obras de los depósitos del Canal de Isabel II.

Su familia y sus compañeros de trabajo realizaron toda clase de pesquisas, y anteayer encontraron en la obra la chaqueta y el cesto con la comida de dicho jornalero.

La Policía practicó un reconocimiento en los Depósitos, por si Domingo se había caído al agua; pero resultó infructuoso. Sin embargo, pudiera suceder que el cadáver se hubiese quedado en el fondo sujeto a las columnas que sirven de sostén al techo de los depósitos.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREO de Africa

SERVICIOS OFICIALES

Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo.

Líneas de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

NOTICIAS DEL TIEMPO

En Madrid.—Durante el día de ayer refrescó bastante la temperatura. La máxima llegó a 24 grados y la mínima, a 10.

El barómetro señaló 703 milésimas. Se pronostica tiempo tormentoso.

Impresiones de provincias.—Se han corrido un poco hacia Oriente los centros de perturbación atmosférica de nuestra Península. Por todas partes el cielo está con mu-

chas nubes, registrándose tormentas aisladas y lluvias abundantes en Galicia y Cantabria.

La temperatura máxima fué de 30 grados, en Sevilla, y la mínima, de 5, en Avila.

Servicio de la plaza para hoy

Servicio de la plaza para el día 26 de Mayo.—Parada: León.

Jefe de parada: señor teniente coronel de zapadores D. Miguel Enrile.

Imaginería de ídem: Señor teniente coronel de Asturias D. Fernando Urruela. Guardia del Real Palacio: León, una sección del quinto Montado y ventidos caballos de la Princesa.

Jefe de día: señor teniente coronel de telegrafos D. José Casañón Valdés.

Imaginería de ídem: Señor teniente coronel de zapadores D. Antonio de la Rocha.

Vista de Hospital: Primer capitán de León.

Reconocimiento de provisiones: Segundo capitán de Pavía.

Espectáculos de hoy

COMEDIA.—A las seis y media (cinematográfico), Nonza gaucha.—A las diez (compañía cómico-aramática), La moqueta (estreno).

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos (segunda función de abono), Tripepate.

LARA.—A las nueve y tres cuartos (función completa), La ciudad alegre y confiada (un prologo y tres cuartos).

INFANTA ISABEL.—A las diez y media (debut de la compañía de Miguel Muñoz, Iradier, incógnito y mártir).

ARCA.—A las siete y cuarto (sencillo), La patria de Cervantes.—A las nueve y tres cuartos (sencillo), El entierro de la sarama.—A las once (doble), Serán el Pintorero ó Contra el queter no hay razones (dos actos).

ZARZUELA.—A las siete (sencillo), La guitarra del amor y Doimys Bosco, con repertorio nuevo.—A las diez y media (doble), La guitarra del amor, maldición gitana y Doimys Bosco, con repertorio nuevo.

ESLAVA.—A las diez y media (doble), El abanico de la Pompadour (tres actos).

COMICO.—A las seis (doble), La señorita del cinematográfico.—A las diez y media (doble), La señorita del cinematográfico (tres actos).

NOVEDADES.—(Día de moda.)—A las seis, Carceleras.—A las siete y cuarto, El caprichito de su excelencia. A las nueve y cuarto, Los dos firmamentos.—A las diez y cuarto, Los piratas. A las once y tres cuartos, Música, luz y alegría.

PARISH.—A las nueve y media de la noche, gran éxito del fenomenal xylofonista Picoio Roberto, los toneteros fantásticos musicales Staley (transformación act.), los extraordinarios saltadores Elrado-Oit, Los Wernoff y principales artistas de la compañía de circo.—Director, William Parish.

GIRO REINA VICTORIA (glorieta de Atocha).—A las diez y media de la noche, extraordinaria función, tomando parte todas las atracciones y el popular Chariot, el más excéntrico y cómico.

Precios populares.—TRIANON PALACE.—(Cinema aristocrático.)—Hoy, viernes, dos secciones: a las cinco y cuarto y nueve y tres cuartos.—Éxito grandioso de los episodios 19 y 20 de La moneda rota, La garra, gran drama moderno.—Estreno de El misterio de la puerta cerrada, película dramática, muy sensacional y de escenas interesantes; El rival de Jernaro (cómica).

Butaca, 0,40 pesetas.

SINDICATO DE PUBLICIDAD.—Calle de Barbieri, número 10. Madrid.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Desobediencia.—Actos del servicio.—Arts. 278 y 279 del Código Penal de la Marina de Guerra.—Superior. Insulto a fuerza armada.—(S. 9-4-1915.)

Antecedentes.—Se encontraban en la calle de la Amargura de la ciudad de San Fernando el cabo de mar P. E. y el marinero N. E., y al ser requeridos por el sargento de infantería de Marina que prestaba servicio de vigilancia para que regresaran al buque de su destino, se negaron a obedecer la orden, por lo que fueron detenidos, y cuando se les condujo al cuartel de infantería de Marina, los marineros A. Y. y B. C., que habían presenciado la detención, pronunciaron en alta voz frases de protesta y ofensivas para el aludido sargento;

El Consejo de guerra dictó sentencia por la que se declara que los procesados Y y C. son autores del delito previsto y penado en el artículo 278 en relación con el 279 del Código penal de la Marina de guerra, y absolvió a los otros dos procesados por estimar que los hechos que ejecutaron no constituyen delito, sino una falta que debe ser corregida gubernativamente;

Doctrina.—Considerando que, como se declara en la referida sentencia, los marineros A. Y. y B. C. son autores y en tal concepto responsables de un delito de insulto de palabra a fuerza armada pues tal carácter tenía la que al mando del sargento aludido prestaba servicio de vigilancia el día de autos, y las frases proferidas por estos procesados fueron injuriosas tanto por su significado como por el propósito con que se pronunciaron;

Considerado que el cabo de mar E. y el marinero E. al negarse a cumplir la orden que les dió el sargento de vigilancia, hasta el extremo de ser detenidos por esta actitud de rebeldía, incurrieron en un delito de desobediencia a superior en acto del servicio que no era de armas ni marinería, dada la resultancia del procedimiento y la definición que de actos del servicio establece el artículo 385 del Código penal de la Marina de guerra y lo que debe entenderse por superior para los efectos de este cuerpo legal, con arreglo a su artículo 340.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra, y se condena al cabo de mar P. E. S. y al marinero A.

E. U., como responsables en concepto de autores del delito de desobediencia previsto y penado en el artículo 278 del Código penal de la Marina de guerra, a la pena de seis meses y un día de prisión militar menor, y a los marineros A. Y. E. y B. C. Y. a seis meses y un día de prisión como autores y en tal concepto responsables del delito de insulto que prevé y pena el artículo 278 del mismo Código, con las aceptorías correspondientes, siéndoles de abono todo el tiempo sufrido en prisión preventiva.

Todo de acuerdo con lo dispuesto en dichos artículos y demás de general aplicación del mencionado Código y ley de 17 de Enero de 1901,

Estafa.—Pluralidad de delitos.—Prueba (apreciación de).—Apreciación de prueba.—Consejos de Guerra (facultades de los).—Facultades de los Consejos de Guerra.—(S. 12-4-1916).

Antecedentes.—Denunciado en Ceuta el año 1912 al coronel del regimiento infantería del Serrallo, núm. 69, por varios padres de soldados que en el mismo servían, que habiendo remitido en distintas fechas y en sobre monedero ó giro postal a sus hijos diversas cantidades, éstas no habían llegado a poder de los destinatarios, se procedió contra los cabos procesados M. H. S. y P. V. E. por haber sido los que recibieron los sobres y giros de referencia, que en junto sumaban trece y por cantidades de 5 a 26 pesetas, de la Administración de Correos de Melilla, cuyos procesados afirman no poder precisar el paradero de los valores, los que sin duda se les extraviaron;

Al retirar los sobres y giros de Correos se formalizaba por el Oficial encargado de la representación del Cuerpo en Melilla duplicada relación de valores, una de las cuales se quedaba en la oficina y la otra se entregaba con la correspondencia al soldado a quien por turno le tocaba conducirla a las posiciones destacadas, pero no se han podido encontrar las de la oficina del Cuerpo por haberse extraviado sin duda al reintegrarse el regimiento de Melilla a Ceuta, además de que en algunos casos quedaba la correspondencia en local que carecía de condiciones de seguridad;

El Consejo de guerra dictó sentencia declarando que los hechos perseguidos, que fueron calificados por el Fiscal de trece delitos de estafa, no han sido probados suficientemente para considerar a los procesados como autores del delito que se les imputa, por lo que les absuelve libremente, de cuyo fallo disiente la Autoridad judicial de Ceuta, de acuerdo con su Auditor, por entender hay prueba suficiente para considerar autores responsables de las estafas en cuestión a los procesados;

Doctrina.—Considerando que si no existieran las relaciones de la oficina representante del Cuerpo en la plaza, se hace imposible la compulsa con la que en Correos se dio a los procesados, lo que dejó la prueba en un estado de duda, duda que debe interpretarse siempre en beneficio del reo, como asimismo, por otra parte, debió hacerse en su beneficio también aplicación debida de los preceptos de la ley de 17 de Enero de 1901;

Considerando que, como tiene declarado en otras ocasiones este Consejo Supremo, si no existiera hoy la prueba tasada precisa robustecer las apreciaciones que respecto a ella hacen los juzgadores en los Consejos de guerra, dejándoles una libertad compatible, claro es, con el verdadero resultado de autos.

Resolución.—Se aprueba por sus propios fundamentos la sentencia del Consejo de guerra, y en su virtud se absuelve libremente, por falta de prueba, a los procesados M. H. S. y P. V. E. de los delitos de estafa que les fueron imputados.

Insulto a superior.—Pluralidad de delitos.—Atenuantes.—Embraguez.—Aplicación de penas.—Penas (aplicación de).—Art. 173 del C. de J. M.—(S. 13-4-1916).

Antecedentes.—En la noche del 4 de Diciembre de 1913, después de haber celebrado la fiesta de su Patrona y al retirarse al dormitorio de su batería en Zuanan el soldado de la Comandancia de Artillería de Melilla J. B. V., promovi6 un fuerte escándalo, debido a su estado de embriaguez, en que lograra reducirle a la obediencia el cabo de cuarto D. I., quien requirió al sargento de semana D. C., por orden del cual le acusó.



